

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 26 de noviembre de 2015.

ORDEN No.: LG/0104/0085/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MASTER LEX, S.A. DE C.V.

0614-180800-101-7

LÍNEA:

0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82110000	61403	7	UNIDAD	<p>RENOVACIÓN ANUAL DE DERECHO (LICENCIA) DE USO DEL SISTEMA DE CONSULTA JURÍDICA, QUE INCLUYE EL DERECHO DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TEXTOS COMPLETOS DE LAS PRINCIPALES LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. • RESÚMENES DE LA NORMATIVA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL A PARTIR DE ENERO DE 1999. • CÓDIGOS. • CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. • ACTUALIZACIÓN MENSUAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA. • BOLETÍN MENSUAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA. • SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO. <p>ENVÍO PERIÓDICO DE RESÚMENES DE LA NORMATIVA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL.</p> <p>GARANTÍA: CUBRE REEMPLAZO O SUSTITUCIÓN TOTAL POR MAL FUNCIONAMIENTO.</p>	NO ESPECIFICA	\$ 282.50	\$ 1,977.50

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,977.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES.

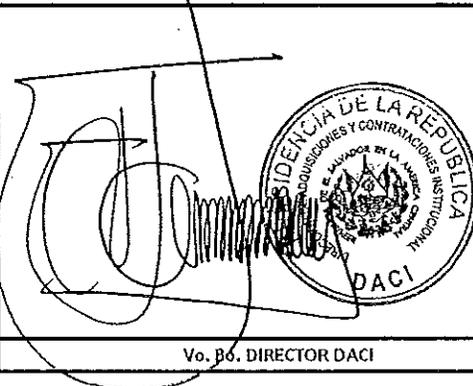
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE RENOVACIÓN ANUAL DE DERECHO (LICENCIA) DE USO DEL SISTEMA DE CONSULTA JURÍDICA, QUE ES UTILIZADO COMO UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA JURÍDICA Y ASÍ LOS USUARIOS PUEDAN REALIZAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0051(10-11-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0085/2015

CONDICIONES GENERALES

- * ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR- SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.



DESIGNADO DAI(SALI)



Vo. Bó. DIRECTOR DACI

JEFE UFI